

De: Patricia Idárraga Angel [mailto:pati@utp.edu.co]

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 10:16 a. m.

Para: Patricia Idárraga Angel <pati@utp.edu.co>

Asunto: VACACIONES DOCENTES

Buenos días.

Le recordamos a los DOCENTES que inician su periodo de vacaciones, dejar resueltos, en lo posible todos los PQRS antes de salir a disfrutar su descanso.

Si al momento de responder el PQRS no tiene la información suficiente, debe escribir al correo del peticionario indicando que se le dará trámite una vez se reintegre de su período de vacaciones y este correo hará parte de la trazabilidad del PQRS.

Si un PQRS llega en periodo de vacaciones, este debe ser resuelto cuando el docente regrese de vacaciones, no lo puede responder estando en vacaciones.

También se sugiere, que el personal de apoyo, escriba al correo electrónico del usuario y le indique la fecha en la que se le dará oportuna respuesta una vez ingrese el docente de vacaciones.

Por último, le recordamos que cuando el jefe, decano o director de la dependencia salga a disfrutar de vacaciones reconocidas mediante acto administrativo y deje a una persona encargada del puesto de trabajo (encargo reconocido mediante acto administrativo), se debe informar esta novedad al correo electrónico quejasyreclamos@utp.edu.co, con el fin de cambiar el nombre del responsable en el aplicativo PQRS.

Cordial saludo.

Tnlga. PATRICIA IDÁRRAGA ANGEL

Técnico Administrativo

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Línea quejas y reclamos: 3137211, opción 2

Línea gratuita: 01-8000-966781

quejasyreclamos@utp.edu.co

<https://pqrs.utp.edu.co>

